COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : COMISIÓN DE TRABAJO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 16 P/2014
FECHA : 14/03/2014
REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014

La Comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº 16 P/2014, de fecha 14 de febrero del presente año, para la Apertura de Sobres y Evaluación de las ofertas referentes a la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2014,** destinada a la **"Prestación de Servicios de Publicidad y Propaganda, en la Modalidad de Contrato Abierto" – ID 267537;** se dirige a la Presidencia a fin de elevar a consideración del Directorio de la Compañía el resultado de la evaluación de las ofertas y las sugerencias correspondientes, de acuerdo al informe que se describe seguidamente:

▪ ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al Procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, el día 21 de febrero del año 2014, a las nueve horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., presentándose las siguientes firmas con sus respectivas ofertas:

- **CEREBRO S.A.:** Presenta 1 (una) Carpeta Original foliada del 01 al 389 con 1 (un) CD, 02 (dos) copias y catálogos respectivos, pero sin el folio 10 en el original (correspondiente a la Lista de Precios impresa).
- **COEFICIENTE S.R.L.: Monto Máximo**: Gs. 12.000.000.000- (Guaraníes Doce Mil Millones) Impuestos Incluidos y **Monto Mínimo:** Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones) Impuestos Incluidos.
- **PUBLICITARIA NASTA S.A.: Monto Máximo**: Gs. 12.000.000.000- (Guaraníes Doce Mil Millones) Impuestos Incluidos y **Monto Mínimo:** Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones) Impuestos Incluidos.
- **CONSORCIO LINCK & LINCK PUBLICIDAD : Monto Máximo**: Gs. 12.000.000.000- (Guaraníes Doce Mil Millones) Impuestos Incluidos y **Monto Mínimo:** Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones) Impuestos Incluidos.
- **MASS PUBLICIDAD S.R.L.: Monto Máximo**: Gs. 12.000.000.000- (Guaraníes Doce Mil Millones) Impuestos Incluidos y **Monto Mínimo:** Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones) Impuestos Incluidos.
- **BE/ST PUBLICITARIA.: Monto Máximo**: Gs. 12.000.000.000- (Guaraníes Doce Mil Millones) Impuestos Incluidos y **Monto Mínimo:** Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones) Impuestos Incluidos.

TSC Alcides G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta N.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

Conforme al Acta de Apertura Nº 6/2014 **(ANEXO 1)**, la Comisión realiza las siguientes observaciones: A la oferta original de la firma **CEREBRO S.A.** le falta el folio 10 que corresponde a lista de precios, y en ambas copias sí obra la planilla de Lista de Precios, pero no se consigna en ella el monto mínimo y máximo de la oferta; igualmente, el ítem 13 no se ajusta a lo requerido en la Adenda Nº 1, asimismo, no presenta la constancia del SIPE.

La oferta presentada por el **CONSORCIO LINCK & LINCK PUBLICIDAD**, no se ajusta a lo requerido en la Adenda Nº1, específicamente en el Ítem 13, sub ítem 2; igualmente no presenta la oferta con la lista de precios en el CD (Planilla EXCEL), presenta igualmente una Declaración Jurada fs. 235 de su oferta original que no corresponde al presente llamado, pues va dirigida a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL.

El representante legal de la firma **PUBLICITARIA NASTA S.A.**, deja constancia en acta que la empresa **BE/ST PUBLICITARIA**, presenta en su oferta el Certificado de Quiebras Vencido a la fecha de la apertura contraviniendo el inc. K de la Declaración Jurada del art. 40, documento considerado sustancial, igualmente la Constancia del SIPE presenta Certificado de Origen Nacional que hace imposible verificar para ver si aplica a los requerimientos de servicios del PBC.

Con respecto al **CONSORCIO LINK & LINCK** no existe constancia en la oferta presentada del poder otorgado al representante legal por el consorcio para ejercer la firma de la oferta. Asimismo, el certificado de cumplimiento social en el SIPE está vencido a la fecha de apertura contraviniendo la declaración jurada del artículo 40.

Con respecto a la firma **CEREBRO S.A.,** manifiesta igualmente que su Formulario de Oferta es incompleto, documento sustancial al momento de la apertura de ofertas.

Del mismo modo la representante de la firma **BE/ST PUBLICITARIA**, deja constancia en acta que la empresa **PUBLICITARIA NASTA S.A.** presenta en su oferta su Certificado de Quiebras vencido a la fecha de apertura de ofertas contraviniendo el inc. K de la Declaración Jurada del Art. 40, documento sustancial. Así mismo dicha empresa adjunta solo copia de su Certificado de Quiebras actualizado de manera incompleta quedando este hecho a criterio del Comité de Evaluación.

Del mismo modo, se manifiesta que el presente acta sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes para la presentación de los documentos faltantes que correspondan, otorgándoles un plazo de 2 (dos) días hábiles. Dichos documentos, deberán ser presentados a través de una Nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, Mesa de Entrada de la Secretaria, sito en Alberdi Nº 619 1er. Piso, en horario de 07:30 a 16:30 Hs.

Con respecto al párrafo anterior las empresas BE/ST PUBLICITARIA, CEREBRO S.A. y PUBLICITARIA NASTA S.A. han remitido notas con documentaciones, las mismas obran en el **ANEXO 2.**

▪ ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para la evaluación y comparación de las ofertas se han utilizado los criterios establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Alcides G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Lic. Natalia Peralta M.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

Se verificó primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial por parte de la Comisión, donde se detectaron las siguientes observaciones en la presentación del formulario 3:

- Las Empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L., PUBLICITARIA NASTA S.A. y COEFICIENTE S.R.L han agregado, igualmente, en el ítem 1.2. PUBLICIDAD EN RADIOS FM, sub ítem 86 dos filas de viñetas de los horarios de 04:00 a 12:00 y de 12:00 a 22:00. Se aclara que en el PBC no existe dicho pedido.
- Las Empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L., PUBLICITARIA NASTA S.A. y COEFICIENTE S.R.L en el ítem 14 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS PUBLICITARIAS, sub ítems del 1 al 5, han omitido, igualmente, la cantidad de valor de cada ítem, correspondiendo la cantidad de 1 a los sub ítems del 1 al 5 respectivamente según el PBC.
- Las Empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L., PUBLICITARIA NASTA S.A. y COEFICIENTE S.R.L. presentan iguales errores, de forma, en la adenda 3, correspondiente al ítem 3 PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA sub ítems 522, 524 y 531, Descripción.
- Las empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L y COEFICIENTE S.R.L han omitido en el ítem 1.2 PUBLICIDAD EN RADIOS FM Sub ítem 43, el nombre de la radio, lo cual no se adecua al PBC.
- La suma total de la propuesta de precios presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** es un 69,7% menor a la suma total de los precios estimados para la presente contratación.

Las mencionadas observaciones motivaron el envío de Notas aclaratorias a los oferentes. Nota G.O.C. Nº 178 a MASS PUBLICIDAD S.R.L., Nota G.O.C. Nº 179 a COEFICIENTE S.R.L., Nota G.O.C. Nº 180 a PUBLICITARIA NASTA S.A., **(las copias de las Notas y su respuesta se encuentran en el ANEXO 3 con el Informe Legal)** Nota G.O.C. Nº 177 a BE/ST PUBLICITARIA (**ANEXO 4**), remitidas en fecha 27 de febrero de 2014.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, a través del Abogado Luis Samaniego en sus informes de fechas 07 y 10 de marzo del corriente, consideró las omisiones o presentaciones en forma irregular de dichas ofertas, procediendo a la descalificación de aquellas que no se encontraron ajustadas a las leyes y reglamentos.

Posteriormente se verificó que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

El sistema de evaluación de la oferta fue por el sistema de puntuación, según lo descripto en el ítem 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), parte **(c)** Evaluación de Capacidad Técnica y Precio de la Propuesta (Pt) 100 puntos. El mismo tiene el objetivo de obtener la mejor prestación de los servicios de la empresa más idónea, teniendo en cuenta la experiencia de la misma y de los profesionales que lo componen, para la provisión de este tipo de servicios, con el fin de asegurar la calidad en la prestación de servicio requerido por la Contratante.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Ing. Alcides G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Lic. Natalia Peralta M.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

El Convocante a través de su Comité de Evaluación ha solicitado los documentos formales que fueron necesarios y se solicitaron aclaraciones a los oferentes.
El análisis de las ofertas se basó únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizó el criterio "cumple" o "no cumple".

▪ RESUMEN DEL INFORME LEGAL (ANEXO 4)

El informe legal consta de cuatro documentos, el presentado en fecha 7 de Marzo de 2014 donde se analiza la situación basado en las observaciones encontradas en el acta de apertura y SIPE, y otros tres informes presentados el 10 de Marzo de 2014, basados en los hallazgos realizados por la Comisión luego de la verificación de las ofertas donde se detectaron las observaciones señaladas en la sección Análisis de las Ofertas, del presente informe. Esto motivó a la Comisión a solicitar la aclaración respectiva a los oferentes para su posterior análisis jurídico.

En el informe del 7 de Marzo de 2014 el Abogado Luis Samaniego informa que realizó las verificaciones de la documentación a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ya que en la Sección VII – Anexo I in fine habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las ofertas a través del SIPE. *Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de la IAO.-

Informa igualmente que los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, **siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS"**.

Posteriormente analizó los documentos presentados por las firmas oferentes (**ANEXO 2**), concluyendo:

La oferta de la empresa CONSORCIO LINCK & LINCK PUBLICIDAD no se ajusta a lo requerido en la Adenda Nº1, específicamente en el Ítem 13, sub ítem 2; presenta igualmente una Declaración Jurada fs. 235 de su oferta original que no corresponde al presente llamado, pues va dirigida a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL. Por tanto queda descalificada del presente proceso, transgrediendo los artículos 58, 59 y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.
A continuación analiza las notas presentadas por las empresas NASTA, CEREBRO, BE/ST, en base al requerimiento realizado en el Acta de Apertura, al respecto, en su parte concluyente menciona cuanto sigue:

Empresa BE/ST PUBLICITARIA: A fin de aclarar las observaciones mencionadas por Publicitaria NASTA S.A. como sigue: 1º El representante de la firma PUBLICITARIA NASTA S.A. deja constancia en Acta que la empresa BE/ST Publicitaria presenta en su oferta el Certificado de Quiebras vencido a la fecha de la apertura contraviniendo el inciso K de la Declaración jurada del Art. 40, documento sustancial. Sobre el punto si bien era una omisión

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

T.S.C. Maidee G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

por parte de la empresa BE/ST Publicitaria, este documento podría haberse presentado dentro del plazo licitatorio a fin de subsanar el inconveniente suscitado, a consecuencia de ello el representante legal de la referida firma, mediante nota de fecha 24/02/2014 dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones, hizo su descargo correspondiente acompañando los documentos objetados, por tanto las observaciones en contra de la empresa, no dan motivo para una eventual descalificación.

Empresa CEREBRO S.A.: Presenta Nota de aclaración de fecha 25 de febrero del corriente año, tratando de subsanar la no presentación de un documento que al momento de la apertura de sobres, su presentación es de carácter obligatorio transgrediendo el artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones. Igualmente, con respecto a la Adenda Nº 1 correspondiente al ítem 13, la empresa **no ofertó los ítems solicitados** al no ajustar su oferta a dicha Adenda, transgrediendo los artículos 58, 59 y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/2003.

Empresa PUBLICITARIA NASTA S.A.: A modo de aclaración la empresa expresa lo siguiente:

1) La constancia del SIPE Nº 1285074 presentada en nuestra Oferta como folio Nº 065, fue emitida con fecha 20/02/2014. El Certificado de Quiebras tenía vigencia hasta el 20/02/2014.

2) La fecha de presentación y apertura de ofertas se indicó para el 21/02/2014, por tanto, no resultaría posible prácticamente, actualizar el estado del documento a través del portal de la DNCP para su constancia en el SIPE. Tampoco se puede actualizar documentación en el SIPE, antes de la fecha de su vigencia.

3) En total conocimiento de esta situación, el Certificado del Registro de Quiebras se solicitó con fecha anterior a la Apertura de Ofertas, previendo precisamente esta circunstancia, y se adjuntó en la oferta a folio 066 la constancia de la contraseña de la solicitud del documento, con fecha y hora de entrada 18/02/2014 10:21:04.

Sobre los puntos indicados, si bien es una omisión por parte de la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A., este documento podría haberse presentado dentro del plazo licitatorio a fin de subsanar el inconveniente suscitado, a consecuencia de ello el representante legal de la referida firma, mediante nota de fecha 25/02/2014 dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones, hizo su descargo correspondiente acompañando los documentos objetados, por tanto las observaciones en contra de la empresa, no dan motivo para una eventual descalificación.

Seguidamente el Abog. Luis Samaniego señala a la Comisión que proceda a la Evaluación de las Ofertas presentadas por las firmas que han presentado en su **totalidad** los documentos sustanciales, atento a lo establecido en la LEY 2051/03 y concordantes, como así también los requisitos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con las que acreditan su capacidad legal, por tanto quedan habilitadas para la presente Licitación Pública Nacional. En relación a las **firmas CEREBRO S.A. y CONSORCIO LINCK & LINCK PUBLICIDAD, se**

Lic. Luis Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

TSC Aleidis G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Lic. Natalia Peralta M.

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

encuentran descalificadas por no cumplir los requisitos establecidos del Pliego de Bases y Condiciones.

Luego, por Memorándum 1, la coordinación de la comisión remite el 7 de marzo de 2014, al Abogado Luis Samaniego, las respuestas a la solicitud de aclaración referente a la modificación del Formulario Nº 3, requerida a las empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L. (Nota G.O.C. Nº 178), COEFICIENTE S.R.L. (Nota G.O.C. Nº 179) y PUBLICITARIA NASTA S.A. (Nota G.O.C. Nº 180), solicitando informe jurídico al respecto. Los documentos mencionados constan en el **ANEXO 3, junto con el informe legal.**

Dado que las tres empresas han cometido errores iguales los tres informes jurídicos se resumen como sigue:

- Para las Empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L., COEFICIENTE S.R.L. y PUBLICITARIA NASTA S.A. que han agregado, igualmente, en el ítem 1.2. PUBLICIDAD EN RADIOS FM, sub ítem 86 dos filas de viñetas de los horarios de 04:00 a 12:00 y de 12:00 a 22:00, no existiendo en el PBC dicho pedido. Así mismo en el ítem 14 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS PUBLICITARIAS, sub ítems del 1 al 5, han omitido, igualmente, la cantidad de valor de cada ítem, admitiendo el hecho, por error involuntario en sus respectivas notas.

"... Al respecto el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas, en los Artículos 58, 59 y 60, disponen cuanto sigue:
Art. 58.- ***Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones... Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... o 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.***
Art. 59.- ***Disconformidades, errores y omisiones... Conforme lo dispone el Artículo 26º tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de formas o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.***
Art. 60.- ***Análisis... 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***

Teniendo en consideración esta normativa, se observa que las Ofertas presentadas por las empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L., COEFICIENTE S.R.L. y PUBLICITARIA NASTA S.A., cuentan con modificaciones y omisiones incumpliendo lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, tales como:

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

T.S. Alcides G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renauld B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

1. Ítem 1.2. PUBLICIDAD EN RADIOS FM, Sub ítem 86, se agregaron dos filas de viñetas de los horarios de 04:00 a 12:00 y de 12:00 a 22:00. Dichas filas no contempla la planilla del PBC, por lo que la modificación no se ajusta a la misma.-

2. Ítem 14 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS PUBLICITARIAS, sub ítems del 1 al 5, se omitió la cantidad de valor de los sub ítems del 1 al 5. No se halla completada debidamente.

Por otro lado, se puede resumir lo acontecido con las empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L. y COEFICIENTE S.R.L. como sigue:

- Para las Empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L. y COEFICIENTE S.R.L. han omitido en el ítem 1.2 PUBLICIDAD EN RADIOS FM Sub ítem 43, el nombre de la radio, lo cual no se adecua al PBC

Teniendo en consideración los artículos 58, 59 y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 , se observa que la Oferta presentada por las empresas MASS PUBLICIDAD S.R.L. y COEFICIENTE S.R.L. cuentan con omisiones incumpliendo lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, tal como:

1. Ítem 1.2 PUBLICIDAD EN RADIO FM (Frecuencia Modulada) en el sub ítem 43, se encuentra vacía. NO se halla debidamente completada.

Por lo expuesto en los anteriores párrafos, como es sabido todo oferente está obligado a ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, no puede ni debe modificar, introducir modificaciones, ni enmiendas a las Bases y Condiciones, la misma es considerada ley entre las partes.

El PBC es la fuente generadora de derechos y obligaciones para las partes convocantes y oferentes, existe entonces la obligatoriedad por parte de los mismos de sujetarse a sus términos y condiciones, debiendo los participantes de un proceso de contratación pública en particular, cumplir necesariamente con los términos y condiciones, los cuales son aceptados por los mismos en su declaración jurada, para que la convocante proceda a la realización de la adjudicación respectiva. Es así que las propuestas que formulen los oferentes deben estar de acuerdo obligatoriamente con las bases de la contratación, es decir el contenido de la oferta debe ajustarse claramente al Pliego de Bases y Condiciones, de lo contrario corresponde su rechazo.

Por lo expuesto en la parte conclusiva de sus últimos tres informes presentados el 10 de marzo de 2014, el Abogado Luis Samaniego señala a la Comisión:

"POR TANTO, atento las consideraciones expuestas esta representación es del criterio que **corresponde descalificar a la empresa MASS PUBLICIDAD S.R.L.**, por la transgresión de las disposiciones contenidas en los art. 58, 59 y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"."

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Lic. Alcides G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

"**POR TANTO**, atento las consideraciones expuestas esta representación es del criterio que **corresponde descalificar a la empresa de publicidad COEFICIENTE S.R.L.**, por la transgresión de las disposiciones contenidas en los art. 58, 59 y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"."

"**POR TANTO**, atento las consideraciones expuestas esta representación es del criterio que **corresponde descalificar a la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A.**, por la transgresión de las disposiciones contenidas en los art. 58, 59 y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas."

Fin de los Informes legales.-

Por lo expuesto, se procede a la Evaluación técnica de la Oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** ya que ha presentado en su **totalidad** los documentos sustanciales como así también los requisitos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con las que acreditan su capacidad legal, por tanto queda habilitada para la presente Licitación Pública Nacional.

- **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO (ANEXO 5)**

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LAS FIRMAS:

ítem	EMPRESA OFERENTE	Resumen de Evaluación Económico-Financiero
1	CEREBRO S.A.	Cumple
2	COEFICIENTE S.R.L.	Cumple
3	PUBLICITARIA NASTA S.A.	Cumple
4	CONSORCIO LINCK & LINCK CEVIMA S.A.	*Cumple*
5	CONSORCIO LINCK & LINCK RAUL JOSE DAUMAS	No Cumple
6	MASS PUBLICIDAD	Cumple
7	BE/ST PUBLICITARIA	Cumple

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Teo Alcides B. Insurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LAS FIRMAS:

1 – CEREBRO S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**1,84**	**CUMPLE por ser ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,47**	**CUMPLE por ser ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**92,03**	**CUMPLE por ser ≥ 0**

Por lo tanto la firma ***CEREBRO S.A.*** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

2 – COEFICIENTE S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**2,50**	**CUMPLE por ser ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,41**	**CUMPLE por ser ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**6228,14**	**CUMPLE por ser ≥ 0**

Por lo tanto la firma **COEFICIENTE S.R.L.** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

3 – PUBLICITARIA NASTA S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**1,60**	**CUMPLE por ser ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,55**	**CUMPLE por ser ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**34,84**	**CUMPLE por ser ≥ 0**

Por lo tanto la firma ***PUBLICITARIA NASTA S.A.*** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor Directorio
COPACO S.A.

Lic. Alcides S. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

4 – CONSORCIO LINCK & LINCK (CEVIMA S.A.)

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**36,68**	**CUMPLE por ser ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,32**	**CUMPLE por ser ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**0,71**	**CUMPLE por ser ≥ 0**

Por lo tanto la firma ***CEVIMA S.A. como Consorcio LINCK & LINCK*** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

5 – CONSORCIO LINCK & LINCK (RAUL JOSE DAUMAS)

La presente firma oferente no ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 20111 y 2012.

Por lo tanto la ***RAUL JOSE DAUMAS como Consorcio LINCK & LINCK No Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

6 – MASS PUBLICITARIA S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**1,88**	**CUMPLE por ser ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,50**	**CUMPLE por ser ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**4390,39**	**CUMPLE por ser ≥ 0**

Por lo tanto la firma ***MASS PUBLICIDAD S.R.L.*** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

7 – BE/ST PUBLICITARIA

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Lic. Ruben Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

J. C. Medina P. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Lic. Natalia Peralta M.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

Ratio de Liquidez	**1,36**	**CUMPLE por ser ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,60**	**CUMPLE por ser ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**687,11**	**CUMPLE por ser ≥ 0**

Por lo tanto la firma ***BE/ST PUBLICITARIA*** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

Fin del Informe Económico Financiero.-

- **INFORME TÉCNICO (ANEXO 6)**

En atención a los informes legales de fechas 7 y 10 de marzo de 2014 y el Económico Financiero se procedió a realizar el informe técnico de la empresa habilitada para su evaluación **BE/ST PUBLICITARIA.**

Al respecto, se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por el Oferente a los efectos de la Calificación y que abarca los **ítems (b)** y **(c)** indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) del Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica: Se ha verificado si el oferente ha presentado el Listado de Suministros similares realizados durante los años 2010, 2011 y 2012 y si el promedio de facturación por dichos servicios ha alcanzado como mínimo el 25% (veinticinco por ciento) del monto total ofertado, que debe ser de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres mil Millones), resultando satisfactorio ya que la misma presenta un promedio de Gs. 3.159.513.333, conforme a tabla adjunta:

BE/ST Publicitaria		
Año 2010	**Año 2011**	**Año 2012**
7.700.000	344.000.000	150.000.000
253.000.000	68.960.000	1.193.000.000
25.480.000	250.000.000	189.000.000
	27.500.000	66.000.000
	9.900.000	85.000.000
	194.000.000	5.895.000.000
		600.000.000
		120.000.000
286.180.000	**894.360.000**	**8.298.000.000**
Promedio de Facturación años 2010, 2011, 2012		**Gs 3.159.513.333**

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Jefe División Servicios al Estado

Natalia Peralta M.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

(c) Evaluación de Capacidad Técnica y Precio de la Propuesta: El sistema de puntuación utilizado para la evaluación de la oferta, fue según lo descripto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, ítem 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), parte (c) Evaluación de Capacidad Técnica y Precio de la Propuesta (Pt) 100 puntos. El Criterio de Evaluación utilizado fue el de Calidad y Costo, otorgándose un peso de 40 puntos a la Capacidad Técnica y 60 puntos a la Propuesta de Precio, conforme a lo establecido Sección II del P.B.C.

Para el efecto, se presenta el resultado detallado de los puntajes obtenidos por la firma evaluada, conforme se detalla a continuación:

Evaluación de Capacidad Técnica

Los puntajes obtenidos por el Oferente fueron los siguientes:

CRITERIO	Puntaje asignado por cumplimiento	Puntaje asignado (total o máximo)	OFERENTE BE PUBLICITARIA	
			Obs.: Se indican los folios donde se encuentran los trabajos	Puntaje Obtenido
EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL		40 puntos		34
Experiencia y capacidad Técnica El oferente deberá ser una Agencia Publicitaria y proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:				
A) Servicio o provisiones similares realizadas en los últimos 5(cinco) años discriminado por servicios ofrecidos		Total A) 12 puntos		10
a) Prensa Escrita 2 (dos) trabajos de creación y producción de originales de publicidad en prensa escrita.			Folio 49 y 229	2
b) Televisión 2 (dos) trabajos de realización de guiones de televisión y dirección de audiovisuales (spots de TV)	Los ítems a) al d) tendrán la siguiente puntuación: 1 puntos por cada trabajo realizado. Hasta un máximo de 2 dos puntos por tipo de trabajo realizado		Folio 51 y 243 al 245	2
c) Radio 2 (dos) trabajos de realización de materiales radiofónicos (spots o jingles).			Folio 53 y CD	2
d) Internet 2 (dos) trabajos de realización de materiales para publicidad en Internet.			CD	2
e) Premios Obtenidos por trabajos de piezas realizadas.	El ítem e) tendrá la siguiente puntuación: 1 Punto por cada premio, Hasta 2 (dos) puntos			0
f) Constancia de Conformidad de los últimos 4 (cuatro) trabajos realizados, por parte de las empresas/clientes a quienes proveyeron el servicio.	El ítem f) tendra la siguiente puntuación: 0,5 puntos por cada constancia. Hasta un máximo de 2 (dos) puntos.		Folio 188 al 191	2

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátégico
COPACO S.A.

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Lic. Natalia Peralta M.

TSC Alcides G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

B) Personal clave para la elaboración de los trabajos (Especialista de Arte, Especialista Creativo, Diseñador, Director de Medios, Director de cuentas). Dando un adecuado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Sección (III) Equipo de trabajo, y que se detallan a continuación:		Total B) 28 puntos		24
1) Director Creativo:		Total 1) 8 Puntos		7
a) Preferentemente profesional con título universitario en Marketing ó Carrera afín, o Comunicación Social.	a) Profesional con título universitario 2 puntos Profesional sin título universitario 1 puntos		Folio 212 al 214	1
b) Experiencia en trabajos: en los cuales se haya desempeñado como responsable del diseño general, la gráfica y la calidad de proyectos creativos difundidos a través de medios escritos, radio y televisión para el sector público o privado, presentando para ello 2 (dos) trabajos realizados y evidencia documentada de su autoría.	b) Experiencia en el desarrollo de trabajos: Se otorgará 2 puntos por cada trabajo, hasta un máximo 4 puntos		Folio 223 al 224	4
c) Premios Obtenidos por trabajos realizados a título personal o a través de la Agencia Publicitaria a la que brindó servicios como Director Creativo.	c) Se otorgará 1 punto por cada premio. Máximo 2 puntos		Folio 258 y 264	2
2) Director de Arte:		Total 2) 8 Puntos		6
a) Preferentemente profesional con título de Licenciado en Diseño Gráfico, Marketing o Carrera afín.	a) Profesional con título universitario 2 puntos Profesional sin título universitario 1puntos		Folio 282 al 284	2
b) Experiencia en trabajos: en los cuales se haya desempeñado como estratega, creativo gráfico y visual, planificador y realizador del marketing mix, el diseñador de las investigaciones publicitarias y el conductor de la transformación de campañas en piezas finales para su divulgación en medios presentando para ello 2 (dos) trabajos realizados y evidencia documentada de su autoría.	b) Experiencia en el desarrollo de trabajos: Se otorgará 2 puntos por cada trabajo, hasta un máximo 4 puntos		Folio 304 al 308	4
c) Premios Obtenidos por trabajos realizados a título personal o a través de la Agencia Publicitaria a la que brindó servicios como Director de Arte.	c) Se otorgará 1 punto por cada premio. Máximo 2 puntos			0
3) Diseñador:		Total 3) 4 Puntos		3
a) Preferentemente Profesional de la carrera de Diseño Gráfico.	a) Profesional con título universitario 2puntos Profesional sin título universitario 1 puntos		Folio 310 al 311	1
b) Experiencia en trabajos donde se haya encargado de Crear, sugerir y elaborar los diseños publicitarios gráficos a ser realizados en la agencia, de acuerdo a las especificaciones detalladas por los clientes. Presentando para ello 2 (dos) trabajos realizados y evidencia documentada de su autoría.	b) Experiencia en el desarrollo de trabajos: Se otorgará 1 punto por cada trabajo, hasta un máximo de 2 puntos		Folio 326 al 327	2
Obs. para el punto b) si no se obtuvieron menciones a título personal, la empresa deberá indicar al responsable de la autoría de cada trabajo a través de una declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa.				

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Norma B. Renauld B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

Marta Elena Vargas Coitia
ABOGADA

F S. Alcides G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

4) Director de Medios		Total 4) 4 Puntos		4
a) Preferentemente Profesional de la carrera de Marketing o afín. Probada experiencia en relacionamiento con medios de comunicación. - Probada experiencia de conocimientos técnicos en planificación de Medios.	a) Profesional con título universitario 2 puntos Profesional sin título universitario 1 puntos		Folio 350	2
b) Experiencia en trabajos donde haya tenido a su cargo analizar y asignar los espacios más adecuados para la proyección de los anuncios publicitarios en los medios, según las características de la publicidad a ser emitida. Realizar un seguimiento sobre el grado de cumplimiento del plan de medios adquirido por el cliente, presentando para ello 2 (dos) trabajos realizados y evidencia documentada de su autoría	b) Experiencia en el desarrollo de trabajos: Se otorgará 1 puntos por cada trabajo, hasta un máximo de 2 puntos		Folio 356 al 362	2
Obs. para el punto b) si no se obtuvieron menciones a título personal, la empresa deberá indicar al responsable de la autoría de cada trabajo a través de una declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa.				
5) Director de Cuentas		Total 5) 4 Puntos		4
a) Profesional con título de Licenciado en Comunicación Publicitaria, Marketing o afín	a) Profesional con título universitario 2 puntos Profesional sin título universitario 1 punto		Folio 372	2
b) Encargado de dirigir el grupo de cuentas de la agencia, interviene en la definición de la estrategia publicitaria además coordina administrativa y ejecutivamente los pedidos de los clientes. Deberá presentar 4 (cuatro) trabajos para marcas donde haya desarrollado dichas tareas	b) Experiencia en el desarrollo de trabajos: Se otorgará 0,5 punto por cada trabajo, hasta un máximo de 2 puntos		Folio 373 al 377	2
Obs. para el punto b) si no se obtuvieron menciones a título personal, la empresa deberá indicar al responsable de la autoría de cada trabajo a través de una declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa.				

Es decir, de un total de 40 puntos obtuvo **34 puntos** en la evaluación de la capacidad técnica.

Evaluación de la Propuesta de Precio

La evaluación se realizó de la siguiente manera: A la mejor oferta del ítem considerado se le adjudicó el total de puntos especificados en la tabla correspondiente a dicho ítem, ver columna **4) "Puntaje Asignado a cada Ítem"**.
A las demás ofertas del ítem considerado se les asignó 0 (Cero) puntos, de acuerdo a lo indicado en la Sección II del P.B.C.

Los puntajes obtenidos por **BE/ST PUBLICITARIA** son los siguientes:

1) Nro.	2) ÍTEM	3) Total Precio Unitario Gs. Impuestos Incluidos	4) PUNTAJE ASIGNADO A CADA ÍTEM	5) Puntaje Obtenido por el Oferente
1	PUBLICIDAD EN RADIO	237.802	8	8
2	PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN	8.997.552	10	10
3	PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA	23.283.344	6	6
4	PUBLICACIÓN EN REVISTAS	406.333.000	5	5
5	INSERTOS PUBLICITARIOS EN PRENSA ESCRITA	1.535	2	2
6	PUBLICIDAD EN INTERNET	186.160.000	5	5
7	PUBLICIDAD EN TRANSPORTES PÚBLICOS	8.302.500	2	2

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

8	PUBLICIDAD EN CARTELES EN LA VÍA PÚBLICA	51.672.000	2	2
9	PUBLICIDAD EN CARTELES INSTITUCIONALES	1.310.000	1	1
10	SERVICIOS DE CREACION DE IMAGEN CORPORATIVA O SPOT PUBLICITARIO	240.650.000	1	1
11	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES	90	4	4
12	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS	1.550	3	3
13	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES	5.000	2	2
14	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALCOMANÍAS PUBLICITARIAS	11.900	1	1
15	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARPETAS	2.950	1	1
16	SERVICIO DE PLOTEADO	135.000	3	3
17	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN REMERAS	44.500	1	1
18	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN MATERIALES PROMOCIONALES – PIN CORPORATIVO	5.000	1	1
19	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN MATERIALES PROMOCIONALES – BOLIGRAFOS	800	1	1
20	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN MATERIALES PROMOCIONALES – CINTAS COLGANTES	1.750	1	1
		Total	**60**	**60**

Oferente	RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS		
	A) Evaluación Técnica Total	B) Evaluación de la Propuesta de Precio	TOTAL A+B
BE/ST PUBLICITARIA	34	60	94

Teniendo en cuenta el cuadro precedente "**Resumen de Puntajes Obtenidos**", se concluye que, la Oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA**, obtuvo el mayor puntaje, con un total de **94 (Noventa y cuatro)** puntos, resultante de la sumatoria de puntos obtenidos en la Capacidad Técnica de la empresa y la Propuesta de Precio.

Fin del Informe Técnico.-

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor Directorio
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

Marta Elena Vargas Goiria
ABOGADA

TSC Aleidee G. Incaurralde
Jefe División Servicios al Estado

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO Nuestra Compañía

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Esta Comisión, basada en las evidencias documentadas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado informa que la empresa **BE/ST PUBLICITARIA** cumple con los criterios de evaluación legales, financieros y técnicos. Los cuales se resumen en la siguiente tabla:

OFERENTE	CRITERIO LEGAL	CRITERIO ECONÓMICO FINANCIERO	CRITERIO TÉCNICO
CEREBRO S.A.	No Cumple	Cumple	-
COEFICIENTE S.R.L.	No Cumple	Cumple	-
PUBLICITARIA NASTA S.A.	No Cumple	Cumple	-
CONSORCIO LINK & LINK PUBLICIDAD	No Cumple	*No Cumple	-
MASS PUBLICIDAD S.R.L.	No Cumple	Cumple	-
BE/ST PUBLICITARIA	Cumple	Cumple	**Cumple

*No cumple una de las empresas consorciadas.
** Cumple, alcanzando un total de 94 puntos.

OBSERVACIONES RESPECTO AL ARTICULO 30 INCISO C DE LA LEY 2051/2003

En atención a que la suma total de la propuesta de precios presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** es un 69,7% menor a la suma total de los precios estimados para la presente contratación, se ha comparado la misma con las demás ofertas presentadas por los oferentes. Se describe a continuación dicha comparación:

	BE/ST PUBLICITARIA	CEREBRO S.A	CONSORCIO LINK&LINK	PUBLICITARIA NASTA S.A.	COEFICIENTE S.A.	MASS PUBLICIDAD
ITEM	Precio Global de las Planillas de Precios Detallada Gs. Impuestos Incluidos*	Precio Global de las Planillas de Precios Detallada Gs. Impuestos Incluidos*	Precio Global de las Planillas de Precios Detallada Gs. Impuestos Incluidos*	Precio Global de las Planillas de Precios Detallada Gs. Impuestos Incluidos*	Precio Global de las Planillas de Precios Detallada Gs. Impuestos Incluidos*	Precio Global de las Planillas de Precios Detallada Gs. Impuestos Incluidos*
ÍTEM N° 1 – PUBLICIDAD EN RADIO	237.802	624.798	717.180	709.491	1.032.013	1.038.693
ÍTEM N° 2 – PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN	8.997.552	9.837.658	13.301.282	11.692.394	12.861.660	12.940.354
ÍTEM N° 3 – PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA	23.283.344	268.258.630	294.550.227	26.766.787	26.820.357	26.793.563
ITEM N° 4 - REVISTAS	406.333.000	356.965.250	734.474.313	955.081.760	1.050.589.953	1.057.017.634
ÍTEM Nº 5 - INSERTOS PUBLICITARIOS	1.535	1.766	4.177	3.988	4.237	4.413
ITEM N° 6 - PUBLICIDAD WEB INTERNET	186.160.000	274.668.476	210.739.549	282.011.975	310.408.432	312.111.114

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Lic. Aquiles G. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Lic. Natalia Peralta M.

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO Nuestra Compañía

ÍTEM Nº 7 - PUBLICIDAD EN TRANSPORTES PÚBLICOS	8.302.500	743.000	9.000.200	792.422	871.665	876.997
ÍTEM Nº 8 - PUBLICIDAD EN CARTELES EN LA VÍA PÚBLICA	51.672.000	29.270.000	67.270.000	42.832.599	43.732.395	47.404.121
ÍTEM Nº 9 - PUBLICIDAD EN CARTELES INSTITUCIONALES Y OTROS	1.310.000	5.800.000	2.820.000	3.227.881	3.309.624	3.329.872
ÍTEM Nº 10 - SERVICIOS DE CREACION DE IMAGEN CORPORATIVA O SPOT PUBLICITARIO	240.650.000	249.886.000	573.101.030	1.535.207.000	1.821.496.344	1.739.862.254
ÍTEM Nº 11 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES	90	198	456	250	275	304
ÍTEM Nº 12 -SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS	1.550	3.230	3.312	5.200	5.720	6.331
ÍTEM Nº 13 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES	5.000	6.826	6.096	9.900	9.600	12.053
ÍTEM Nº 14 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALCOMANÍAS PUBLICITARIAS	11.900	2.100	12.120	39.100	43.010	47.601
ÍTEM Nº 15 - SERVICIO DE IMPRESIÓN EN CARPETAS	2.950	4.026	3.432	7.300	8.030	8.000
ÍTEM Nº 16 - SERVICIO DE PLOTEADO	135.000	352.000	554.400	720.000	792.000	876.530
ÍTEM Nº 17 - SERVICIO DE IMPRESIÓN EN REMERAS	44.500	73.000	120.000	146.000	160.600	177.741
ÍTEM Nº 18 - MATERIALES PROMOCIONALES – PIN CORPORATIVO	5.000	7.000	31.800	25.000	25.700	30.435
ÍTEM Nº 19 - MATERIALES PROMOCIONALES – BOLIGRAFOS	800	3.200	6.240	8.000	8.800	7.980
ÍTEM Nº 20 - MATERIALES PROMOCIONALES – CINTAS COLGANTES	1.750	3.200	2.160	14.000	15.400	15.044
SUMA TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS OFERTAS	**927.156.273**	**1.196.510.358**	**1.906.717.974**	**2.859.301.047**	**3.272.195.815**	**3.202.561.034**

Como se puede observar en el cuadro anterior, la suma total de la oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** y **CEREBRO S.A.** difieren en un 22,5%, entre si, la suma total de la oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** y **CONSORCIO LINK & LINK PUBLICIDAD** difieren en un 51,4%, entre si, la suma total de la oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** y **PUBLICITARIA NASTA S.A.** difieren en un 67,6%, entre si, la suma total de la oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** y **MASS PUBLICIDAD S.R.L.** difieren en un 71%, entre si, y la suma total de la oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** y la oferta más cara **COEFICIENTE S.R.L.** difieren en 71,7%, por lo que la Comisión Evaluadora

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Jose Alberto P. Insaurralde
Jefe-División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Lic. Natalia Peralta M.

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

a fin de verificar la oferta de **BE/ST PUBLICITARIA**, en atención al **Artículo 30.- inciso c)** de la Ley 2051/2003, y de conformidad a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) del Pliego de Bases y Condiciones, que establece *"El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios* ***y de solicitar aclaraciones a los oferentes.",*** ha solicitado a los oferentes certifiquen a modo de aclaración las ofertas presentadas a través de una constancia escrita y firmada por el responsable del medio publicitario correspondiente, o copia de documento que avale que los mismos podrán ofrecer sus servicios conforme los precios ofertados por los oferentes en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014, debiendo figurar en el mismo los precios de su oferta por cada ítem solicitado.

Al respecto, han presentado dichas documentaciones las empresas siguientes:

La empresa MASS PUBLICIDAD S.R.L. presenta certificados de las radios AM y FM solicitadas, de otros medios y proveedores sin las tablas de precios ofertados y con el escrito proforma similar en varias de sus certificaciones: "Por la presente certificamos que la agencia de publicidad MASS mantiene estrecha relaciones comerciales a través de nuestro medio. Dicha agencia se encuentra cumpliendo a cabalidad con los compromisos asumidos, razón por la cual esta habilitada para vehiculizar cualquier pauta publicitaria de cualquiera de sus clientes. Se extiende el presente certificado a pedido del interesado para ser presentado en la Licitación Pública Nacional Nro. 1/ 2014 de COPACO "Prestación de Servicios de Publicidad y Propaganda en la modalidad de Contrato Abierto", convocado por la institución."

La empresa COEFICIENTE S.R.L. presenta certificados de las radios AM y FM solicitadas, de otros medios y proveedores sin las tablas de precios ofertados y con el escrito proforma similar en varias de sus certificaciones: "Por la presente certificamos que la agencia de publicidad COEFICIENTE S.R.L. mantiene relaciones comerciales con la radio, cumpliendo regularmente con los compromisos asumidos, razón por la cual está habilitada para vehiculizar la pauta publicitaria de COPACO, en el caso de ser adjudicada."

PUBLICITARIA NASTA S.A. presenta certificados de las radios AM y FM solicitadas, de otros medios y proveedores sin las tablas de precios ofertados y con el escrito proforma similar en varias de sus certificaciones: "Por la presente este medio certifica que los servicios publicitarios ofertados por la PUBLICITARIA NASTA S.A. para sus clientes, tanto privados como instituciones públicas, están avalados y serán realizados por nuestro medio en la cantidad, calidad, precio y condiciones, en concordancia y respeto absoluto a los acuerdos comerciales vigentes entre nuestras empresas, tal como lo hemos venido realizando habitualmente desde el inicio de nuestras relaciones comerciales hasta la fecha".

La empresa CEREBRO S.A. presenta certificados de las radios AM y FM solicitadas, de otros medios y proveedores con las tablas de precios ofertados, en la mayoría de los casos, y en los que no, se aclara que podrá ofrecer los servicios de publicidad en los medios de acuerdo a la planilla detallada presentada para esta Licitación Pública Nacional, o bien señala como en el caso de ABC Color lo siguiente: "A solicitud del cliente y para los fines de presentación en la Licitación Pública Nacional de COPACO S.A. Nº 01/201 "Prestación de Servicios de

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor Directorio
COPACO S.A.

Jefe Auditor S. Innarrualde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goltia
ABOGADA

Natalia Peralta M.

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

Publicidad y Propaganda en la modalidad de Contrato Abierto" hemos autorizado el descuento del 35% sobre la tarifa vigente al momento de la publicación de los avisos, más una bonificación del 10% en centímetros/columnas sobre el importe total de los avisos publicados en blanco y negro relacionados a la Licitación en cuestión. El beneficio precitado está sujeto a una inversión total de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil Millones) en avisos a publicar en nuestro diario ABC Color. Y la empresa CEREBRO S.A. aclara sobre lo citado por ABC Color lo siguiente: "La suma de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil Millones) mencionada en la Nota de ABC Color es el compromiso de CEREBRO S.A. de facturación anual mediante el cual todos nuestros clientes son los beneficiados, nada tiene que ver el monto de facturación de COPACO S.A."
O en los casos de SNT y PARAVISIÓN señala que podrá ofrecer emisión de avisos en el medio con un porcentaje especial para la Licitación Pública Nacional de COPACO.

Las notas y respuestas de los oferentes se adjuntan en el **ANEXO 7.**

Por su parte la empresa **BE/ST PUBLICITARIA** mediante Nota de fecha 07 de marzo 2014 **ANEXO 8**, ratifica su oferta declarando que conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas su oferta cumple a cabalidad con todos los requerimientos solicitados. No obstante, aclara **BE/ST PUBLICITARIA**, que su empresa se presentó como oferente individual no como Consorcio, siendo responsable íntegro por toda la oferta comprendida, entregada en fecha 21/02/14 según Acta de Apertura de Ofertas Nº 6/2014. Además menciona que ha presentado para dicha Apertura la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante póliza Nro. 13.1508.0001166.0000 expedida por Patria S.A. de Seguros y Reaseguros.

Asimismo, esta Comisión Evaluadora entiende que la oferta de la empresa **BE/ST PUBLICITARIA** está respaldada además por los siguientes documentos:

- Formulario Nro. 9 – presentado en carácter de DECLARACION JURADA - POR LA QUE el oferente GARANTIZA ser una agencia publicitaria que se ENCUENTRA habilitada para prestar todos los servicios requeridos en el presente llamado - y que cita: "*Que son una Agencia Publicitaria debidamente habilitada comercialmente, desde el año 2001, para proveer todos los servicios requeridos en la presente licitación, y que cuenta con la capacidad suficiente para prestar los mismos con la calidad y tiempo solicitados.*"
- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
- Constancia de Conformidad de los últimos 4 (cuatro) trabajos realizados, por parte de las empresas/clientes a quienes proveyeron el servicio,
- Los Contratos de Suministros Similares realizados correspondientes al Formulario Nro. 8.
- Nota de fecha 03/03/14 por medio de la cual hace entrega de las muestras de trabajos solicitados por la Comisión Evaluadora según Nota G.O.C. Nº 177 de fecha 27/02/14. Dichas muestras pueden ser observadas en el **ANEXO 8.**
- Currículum de la empresa presentada en su oferta y que consta a fojas 2 al 4 de la misma, donde mencionan que poseen una <u>productora cautiva</u> con equipamiento técnico de punta, motivo por el cual pueden ofrecer precios altamente convenientes gracias a la <u>no tercerización</u> de sus producciones, lo que se puede observar en el ítem 10 de la tabla de precios.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Ing. Aldo G. Insfrán
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Lic. Natalia Peralta M.

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

- Infraestructura de la empresa presentada en su oferta y que consta a fojas 5 al 12 de la misma.

Además, considerando lo expuesto por los demás oferentes al certificar el nivel de precios de sus ofertas, principalmente con el de la empresa **CEREBRO S.A.,** con quien la suma total de la oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA** difiere en un 22,5%, entre si, lo cual demuestra la factibilidad de dichos precios en el mercado.

Finalmente, el puntaje obtenido por **BE/ST PUBLICITARIA** en la **Evaluación de Capacidad Técnica + Evaluación de la Propuesta de Precio,** es el siguiente:

Oferente	RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS		
	A) Evaluación Técnica Total	B) Evaluación de la Propuesta de Precio	TOTAL A+B
BE/ST PUBLICITARIA	34	60	94

Teniendo en cuenta el cuadro precedente "**Resumen de Puntajes Obtenidos**", se concluye que la Oferta presentada por la firma **BE/ST PUBLICITARIA**, obtuvo el mayor puntaje, con un total de **94 (Noventa y cuatro)** puntos, resultante de la sumatoria de puntos obtenidos en la Capacidad Técnica de la empresa y la Propuesta de Precio. Cabe resaltar que la evaluación por puntos tiene el objetivo de obtener la mejor prestación de los servicios de la empresa más idónea, teniendo en cuenta la experiencia de la misma y de los profesionales que lo componen, para la provisión de este tipo de servicios, con el fin de asegurar la calidad en la prestación del servicio requerido por la Contratante.

Además, se recomienda que las muestras presentadas por la empresa **BE/ST PUBLICITARIA** sean remitidas al Administrador del contrato, una vez firmado el mismo.

▪ RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Esta Comisión, sugiere la adjudicación del presente Llamado a la empresa **BE/ST PUBLICITARIA,** tomando en consideración los informes presentados por las áreas Legal, Financiera y Técnica, ya que la misma ha dado cumplimiento a las condiciones legales y técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el Contrato, presenta el precio evaluado como el más bajo, y ha obtenido el mayor puntaje resultante de la sumatoria de puntos obtenidos en la Capacidad Técnica de la empresa y la Propuesta de Precio, conforme a los documentos obrantes en autos, y que han alcanzando un total de 94 (Noventa y Cuatro) puntos.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

V°B° Mario B. Insaurralde
Jefe División Servicios al Estado

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
COPACO S.A.

PAOLA M. LUGO O.
Sección Investigación y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estrátegico
COPACO S.A.

Ing. CESAR A. GUERIN A.
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Ahorros Paraguayos - Piso 1 - 14 de mayo y Gral. Díaz Asunción-Paraguay **Teléfono: 419-4534**
COPACO *Nuestra Compañía*

Por todo lo expuesto, se recomienda, salvo mejor parecer de esa Superioridad, (Artículo 28 – Ley 2051/2003) la adjudicación del presente llamado a la **Empresa BE/ST PUBLICITARIA** hasta un **Monto Máximo de** Gs. 12.000.000.000.- (Guaraníes Doce Mil Millones) Impuestos Incluidos y un **Monto Mínimo de** Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones) Impuestos Incluidos.

El presente informe ha sido elaborado por los miembros de la Comisión abajo firmantes, en fecha 14 de marzo de 2014, en la Unidad de Marketing Estratégico.

Atentamente.

Ing. César A. Guerin A.
Coordinador
Unidad de Marketing Estratégico

Sra. Norma B. Renault B.
Dpto. Estrategia Comunicacional y Publicidad
Unidad de Marketing Estratégico

Ing. Paola M. Lugo O.
Sección Inv. y Análisis de Mercado
Unidad de Marketing Estratégico

TSE Alcides Insaurralde
División Servicios al Estado
Gerencia Comercial

Abog. Marta Vargas
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Luís Alberto Samaniego
Asesoría Jurídica

Lic. Natalia Peralta
Departamento Económico Financiero

Lic. Rubén Estigarribia
Directorio

Foliado del 01 al 21.-

Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2014 original **ANEXO 1**, 03 (tres) hojas.
- Notas de Respuesta a lo indicado en el Acta Nro. 06/2014 de las empresas: BE/ST PUBLICITARIA, de fecha 24/02/14, 11 (once) hojas; CEREBRO S.A, de fecha 25/02/2014, 04 (cuatro) hojas, un sobre conteniendo muestra de trabajos; PUBLICITARIA NASTA S.A. de fecha 25/02/14, 05 (cinco) hojas. **ANEXO 2.**
- Informe Legal, que consta de cuatro documentos: 1) de fecha 07 de marzo, 09 (nueve) hojas. 2) de fecha 10 de Marzo correspondiente a respuesta de MASS PUBLICIDAD S.R.L a la Nota G.O.C. Nº 178, 09 (nueve) hojas, incluido el Memorándum 1, 1 (una) hoja. 3) de fecha 10 de Marzo correspondiente a respuesta de COEFICIENTE S.R.L a la Nota G.O.C. Nº 179, 09 (nueve) hojas. 4) de fecha 10 de Marzo correspondiente a respuesta de PUBLICITARIA NASTA S.A. a la Nota G.O.C. Nº 180, 10 (diez) hojas. **ANEXO 3.**
- Nota de fecha 24 de febrero correspondiente a respuesta de BE/ST PUBLICITARIA a la Nota G.O.C. Nº 177, 04 (cuatro) hojas, y muestras presentadas por la empresa BE/ST PUBLICITARIA, dos paquetes cerrados. **ANEXO 4.**
- Informe Económico Financiero Original. **ANEXO 5,** 04 (cuatro) hojas.
- Informe Técnico Original. **ANEXO 6,** 06 (seis) hojas.
- Providencia de la GOC de fecha 12 de marzo de 2014, 1 (una) hoja. Nota de MASS PUBLICIDAD, foliado del 01 al 23. Nota CEREBRO S.A., foliado del 01 al 27. Nota NASTA S.A., foliado del 01 al 24. Nota COEFICIENTE S.R.L., foliado del 01 al 24. **ANEXO 7**
- Nota de fecha 07 de Marzo correspondiente a respuesta de BE/ST PUBLICITARIA a la Nota G.O.C. Nº 196, 52 (cincuenta y dos) hojas, **ANEXO 8.**
- Memorándum 2, de la Comisión LPN 1-2014, (una) hoja., **ANEXO 9.**
- Ofertas originales de las firmas oferentes: CEREBRO S.A., COEFICIENTE S.R.L., PUBLICITARIA NASTA S.A., CONSORCIO LINK & LINK PUBLICIDAD, MASS PUBLICIDAD S.R.L. Y BE/ST PUBLICITARIA.

Obs: En el ANEXO 7, Nota COEFICIENTE S.R.L., debe decir: foliado del 01 al 22.-